

Factura: 001-005-000000486

20170701002P01386

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701002P01386					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2017. (19:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BELTRÁN SORIANO BLANCA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704157171	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	AGROMARINE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0791753013001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/CONTENIDOS:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5.00					



AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

PAGINA EN BLANCO

2017 07 01 02 P01386

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE POSEE LA SEÑORA BLANCA
ELIZABETH BELTRAN SORIANO DENTRO DE LA
COMPAÑÍA EXCAMEC CÍA. LTDA., A FAVOR DE
LA COMPAÑÍA AGRIMARINE S.A. DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
SEÑOR FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR.-**

CUANTIA: USD \$ 5,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
El Oro, República del Ecuador, hoy miércoles
veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete; ante mí,
ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria
Pública Segunda del Cantón Machala comparecen, a
la celebración de la presente escritura pública, por
una parte la señora BLANCA ELIZABETH BELTRAN
SORIANO, de estado civil soltera, de ocupación
comerciante, con domicilio en esta ciudad de
Machala; en calidad de **CEDENTE - VENDEDORA**, y
por otra parte la compañía AGRIMARINE S.A.,
debidamente representada por su GERENTE
GENERAL señor FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR,
conforme lo justifica con el Nombramiento que
aceptado e inscrito acompaña como habilitante para
legitimar su personería e intervención, de

1 nacionalidad ecuatoriana, casado, en esta ciudad de
2 Machala, en calidad de **CESIONARIA-**
3 **COMPRADORA**. Los comparecientes declaran que son
4 de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad,
5 capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos y
6 contratos permitidos por la ley a quienes de
7 conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
8 documentos de identificación y previa petición y
9 consentimiento ingreso a validar los mismos al
10 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; con
11 amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
12 resultados de la presente Escritura Pública de
13 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
14 **SOCIALES**; que para su otorgamiento me presenta la
15 minuta que copio a continuación.-----

16 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse agregar en el protocolo
17 de escrituras Públicas a su cargo una por medio de
18 la cual conste y se documente, la Cesión y
19 Transferencia de Participaciones Sociales de la
20 compañía EXCAMEC CIA. LTDA., que se otorga de
21 conformidad con las siguientes cláusulas.-----

22 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el
23 otorgamiento de la presente escritura pública, la
24 señora BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO, de
25 estado civil soltera, de ocupación comerciante, con
26 domicilio en esta ciudad de Machala; en calidad de
27 CEDENTE- VENDEDORA, y por otra parte la
28 compañía AGRIMARINE S.A., debidamente

1 representada por su GERENTE GENERAL señor
2 FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR, conforme lo
3 justifica con el Nombramiento que aceptado e
4 inscrito acompaña como habilitante para legitimar su
5 personería e intervención, de nacionalidad
6 ecuatoriana, casado, en esta ciudad de Machala, en
7 calidad de CESIONARIA- COMPRADORA. Los
8 comparecientes declaran que cuentan con la
9 capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere
10 para celebrar todo acto o contrato permitido por la
11 ley.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
12 Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto del
13 Cantón Máchala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el
14 veinticinco de Febrero del dos mil nueve, se
15 constituyó la Compañía EXCAMEC CÍA. LTDA., fue
16 aprobada por la Intendencia de Compañías de
17 Máchala mediante Resolución Número cero nueve
18 M.DIC. cero cero ochenta, dictada el diez de Marzo
19 del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil
20 del indicado cantón el once de Marzo del dos mil
21 nueve, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la cual
23 la señora BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO,
24 es propietaria de cinco participaciones sociales de un
25 dólar cada; y, **DOS)** La Junta General Universal de
26 Socios de la Compañía EXCAMEC CÍA. LTDA.,
27 celebrada el veinticuatro de Mayo del año dos mil
28 diecisiete, acordó por unanimidad lo siguiente: a)

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 Autorizar la Cesión y Transferencia de cinco
2 participaciones sociales de un dólar de los Estados
3 Unidos de América cada una, que tiene la señora
4 BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO, en la
5 compañía EXCAMEC CÍA. LTDA., a favor de la
6 compañía AGRIMARINE S.A., debidamente
7 representada por su GERENTE GENERAL señor Fredy
8 Fernando Arias Aguilar; y, **b)** La Junta Universal de
9 accionistas de la Compañía AGRIMARINE S.A.,
10 celebrada el veinticuatro de Mayo del año dos mil
11 diecisiete, acordó por unanimidad lo siguiente:
12 Autorizar al Gerente General Fredy Fernando Arias
13 Aguilar, realizar la compra de cinco participaciones
14 sociales de un dólar de los Estados Unidos De
15 América cada una, que mantiene en la compañía
16 Excamen Cía. Ltda., la señora Blanca Elizabeth
17 Beltrán Soriano.----- **TERCERA: OBJETO.-** En base a
18 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
19 la señora BLANCA ELIZABETH BELTRAN SORIANO,
20 cede y transfiere cinco participaciones sociales de un
21 dólar de los Estados Unidos de América cada una,
22 que tiene en la Compañía EXCAMEC CÍA. LTDA., a
23 favor de la compañía AGRIMARINE S.A., debidamente
24 representada por su GERENTE GENERAL señor FREDY
25 FERNANDO ARIAS AGUILAR, conforme lo justifica
26 con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña
27 como habilitante para legitimar su personería e
28 intervención; sin reservarse participación alguna

1 para sí; con el detalle señalado, la cedente-
2 vendedora, declara que la transferencia de las cinco
3 participaciones sociales que realiza es con todos los
4 derechos y créditos inherentes a la misma hasta la
5 presente fecha, por su parte la señora BLANCA
6 ELIZABETH BELTRAN SORIANO, declara que acepta
7 expresamente la referida cesión a favor de la
8 compañía AGRIMARINE S.A., representada por su
9 Gerente General el señor FREDY FERNANDO ARIAS
10 AGUILAR, quien declara que acepta expresamente la
11 referida cesión y transferencia a favor su
12 representada.-----

13 **CUARTA.- TERMINOS Y CONDICIONES.- UNO.-** Las
14 partes han pactado como cuantía de esta cesión, el
15 valor de cinco dólares de los Estados Unidos de
16 América la misma que recibe la señora BLANCA
17 ELIZABETH BELTRAN SORIANO; a su entera
18 satisfacción **DOS.-** LA CEDENTE-VENDEDORA,
19 declara que las utilidades que pueda corresponderle
20 por las participaciones que cede por este
21 instrumento, no están sujetas a embargo y que
22 dichas participaciones son de su propiedad,
23 adquiridas en debida forma y pagada en su
24 integridad. **TRES.-** De conformidad con lo dispuesto
25 en el artículo 113 de la ley de compañías, del
26 contenido de este instrumento se tomara nota al
27 margen de la matriz de constitución de la compañía
28 EXCAMEC CÍA. LTDA., en la Notaria Segunda del

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 Cantón Machala, el veinticinco de Febrero del dos mil
2 nueve, se constituyó la Compañía EXCAMEC CÍA.
3 LTDA, y al margen de la inscripción en el Registro
4 Mercantil del Cantón Machala.- **QUINTA.- GASTOS.-**

5 Los gastos que ocasione la cesión contenida en este
6 instrumento serán de cargo de la CESIONARIA-
7 COMPRADORA.-----

8 **SEXTA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de existir
9 controversias, las partes renuncian a fuero y corte, y
10 se someten a un centro de mediación que funcione en
11 esta ciudad de Machala.-----

12 **SEPTIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACION.-** Las
13 partes se ratifican en lo expuesto en la presente
14 escritura, especialmente la CESIONARIA, por ser
15 otorgada a favor de los mismos.- Anteponga y
16 agregue usted señora notaria, los demás requisitos
17 ley y de estilo para la completa validez de este
18 instrumento público.- Abogado Miguel Calderón
19 Gualan, con matrícula número cero siete-dos mil
20 once-cuarenta y ocho del Foro de Abogados.- La
21 Declaración de Voluntad de la Presente escritura es
22 de absoluta responsabilidad de las partes de acuerdo
23 al Artículo doscientos ocho inciso Primero del Código
24 Orgánico General de Procesos.- Hasta aquí la minuta
25 que queda elevada a Escritura Pública con todo el
26 valor legal.- Y, leída que fue íntegramente por mí la
27 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en
28 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
EXCAMEC CIA LTDA

Máchala, 24 de Mayo del 2017

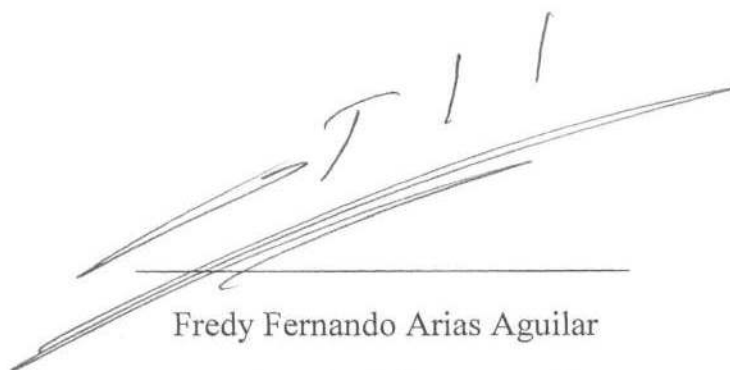
En la ciudad de Máchala, capital de la Provincia El Oro, siendo las once horas del veinticuatro de Mayo del año dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía **EXCAMEC CÍA LTDA**, Situado en el Barrio Amazonas y Estero Huayla de Puerto Bolívar, sin el requisito de la previa convocatoria y acuerdan celebrar la presente Junta General Universal de Socios a efecto de lo cual todos los presentes, al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente todos los socios que representan el ciento por ciento de la totalidad del capital de la misma, la Compañías Socia **COSTAMARKET S.A.** a la cual asiste su representante legal Señor Wilson Geovanni Arias Aguilar con 268,00 participaciones por el valor de \$ 1.00 cada una, la compañía Socia **AGRIMARINE S.A.** a la cual asiste su representante legal Señor Fredy Fernando Arias Aguilar con 127,00 participaciones por el valor de \$ 1.00 cada una, la socia Señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano con 5,00 participaciones por el valor de \$ 1.00 cada una; las cuales representan el ciento por ciento del total del capital social de la compañía, esto es 400 participaciones, de manera que el capital pagado y suscrito asciende la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (400.00)**. Comprobado que asistió el quórum legal se establece que se encuentra presente todo el capital social pagado y suscrito y por unanimidad se declaran convocados legal y formalmente constituida la junta universal, está presidida por el Señor Wilson Geovanni Arias Aguilar y actúa como secretario el señor Fredy Fernando Arias Aguilar, El Presidente pide que por secretaria se realice un listado de los socios presentes, el secretario señor Fredy Fernando Arias Aguilar elabora la lista de los socios asistentes: Socia la Compañía **COSTAMARKET S.A.** debidamente asistida por su representante legal Sr. Wilson Geovanni Arias Aguilar, Socia la compañía **AGRIMARINE S.A.** debidamente asistida por su representante legal Sr. Fredy Fernando Arias Aguilar y socia Señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, una vez elaborada las lista por unanimidad acuerdan tratar el orden del día: **PRIMER PUNTO.-** Conocer y Resolver sobre la Cesión de la participación de la socia Señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano a favor de **AGRIMARINE S.A.** Acto Seguido el Señor Presidente dispone que el Señor Secretario de lectura al **primer punto** de la agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o cesión de participaciones de la socia Señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano quien cede y transfiere Cinco (5) participación de un dólar de los Estados

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Unidos de América, quedando cero (0) participaciones a su reserva, a favor de la compañía **AGRIMARINE S.A.**

SEGUNDO PUNTO.- Se Resuelve también por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía, para que realice las decisiones que adopte esta Junta.-----

Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presente, terminada la sesión a las doce horas treinta minutos, quienes la firman en unidad de acto todos los socios presentes conjuntamente con el presidente y el secretario que certifica.- f) señor Wilson Geovanni Arias Aguilar.- **PRESIDENTE** Señor Fredy Fernando Arias Aguilar **SECRETARIO**.-f) señora Blanca Elizabeth Beltrán Soriano.-Socia.



Fredy Fernando Arias Aguilar

SECRETARIO DE LA JUNTA

GERENTE DE EXCAMEC CIA LTDA

REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL

DE AGRIMARINE SA (SOCIO)



Wilson Geovanni Arias Aguilar

PRESIDENTE DE LA JUNTA

PRESIDENTE DE EXCAMEC CIA LTDA

REPRESENTANTE LEGAL GERENTE GENERAL

DE COSTAMARKET (SOCIO)



Blanca Elizabeth Beltrán Soriano

(SOCIO)

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGRIMARINE S.A. CELEBRADA EL 24 DE MAYO DEL 2017.**

En la ciudad de Máchala, parroquia Puerto Bolívar a las ocho horas del día miércoles 24 de Mayo del dos mil Diecisiete, en el domicilio de la compañía ubicado en la Parroquia Puerto Bolívar Estero Huaylá 135 y Av. Roídos del Cantón Máchala, sin el requisito de la previa convocatoria, acuerdan celebrar la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada; a efecto de lo cual los presentes por unanimidad expresan su consentimiento para la celebración; encontrándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la misma, señores : Arias Aguilar Fredy Fernando propietario de 500 acciones de \$1,00 dólares cada una equivalente a \$ 500,00 de capital; Arias Burneo Juan Sebastián propietario de 250 acciones de \$1,00 dólares cada una equivalente a \$ 250,00 de capital; Arias Burneo Juan Fernando propietario de 250 acciones de \$1,00 dólares cada una equivalente a \$ 250,00 de capital; concurrencia que representa al ciento por ciento del capital social de la compañía **AGRIMARINE S.A.** - Preside la Junta el Señor Wilson Geovanni Arias Aguilar y actúa como secretario de la Junta el Señor Fredy Fernando Arias Aguilar, Gerente General de la compañía. Constatado que fue el quorum legal, se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta y acuerda reunirse para tratar el ORDEN DEL DÍA siguiente:

Autorizar al Gerente General Sr. Fredy Fernando Arias Aguilar, que realice la compra de cinco (5) participaciones en la compañía **EXCAMEC CÍA LTDA** pertenecientes a la socia Sra. Blanca Elizabeth Beltrán Soriano.

Acto seguido el señor Presidente la Junta el Señor Wilson Geovanni Arias Aguilar toma la palabra para dirigirse a los señores accionistas en el cual manifiesta, que la reunión es para ponerse de acuerdo en la compra de participaciones en la compañía **EXCAMEC CÍA LTDA** pertenecientes a la socia Sra. Blanca Elizabeth Beltrán Soriano, mencionando en el orden del Día; el Gerente General indica que está de acuerdo con la compra en mención, la cual los socios presentes también aprueban por unanimidad y piden que realicen los trámites pertinentes para el mismo, es así que para constancia de la misma el señor presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los concurrentes a la misma, quienes la firman en unidad de acto, levantándose la reunión a las nueve horas y Diez minutos.-

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGURO DE MACHALA



Fredy Fernando Arias Aguilar
Secretario de la Junta - Accionista
Gerente General



Wilson Geovanni Arias Aguilar
Presidente de la Junta



Juan Fernando Arias Burneo
Accionista



Juan Sebastián Arias Burneo
Accionista

ESPACIO EN BLANCO

Máchala, 06 de Diciembre del 2016

SR.

Fredy Fernando Arias Aguilar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que el junta general universal extraordinaria de socios de la Compañía **EXCAMEC CÍA. LTDA.**, celebrada en esta fecha se eligió a usted **GERENTE** de la misma, por el periodo de **5 AÑOS**. En tal virtud Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el Estatuto Social.

EXCAMEC CÍA. LTDA., fue autorizada por el Notario Sexto del Cantón Máchala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 25 de Febrero de 2009 aprobada mediante Resolución No. 09.M.DIC.0080 dictada el 10 de Marzo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 11 de Marzo del 2009.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De usted muy atentamente,

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Sr. Wilson Geovanni Arias Aguilar
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía, para el cual he sido elegido.- Máchala,
a 06 de Diciembre del 2016

Fredy Fernando Arias Aguilar
C.C. 1103080774

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial
Que las presente(s) _____ xeroxscopia(s) es
(son) iguales al (a las) original(es)
MACHALA 06-12-2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 104

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4924
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1188
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCAMEC CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1103080774
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Máchala, 01 Enero del 2017

Sr.

FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **AGRIMARINE S.A** Celebrada el 01 de Enero del 2017, ha sido usted **DESIGNADO** para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRIMARINE S.A.**, por el lapso de **CUATRO AÑOS**, tiempo que indica el Artículo Vigésimo segundo de los Estatutos de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Máchala Ab. José Alarcón Franco, el 01 de agosto del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de del cantón Machala con el N° 1.121 y anotada en el repertorio bajo el N° 1.946 del 29 de agosto del 2011.

En su condición de Gerente General, usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía.

Atentamente

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


Wilson Geovanni Arias Aguilar
PRESIDENTE



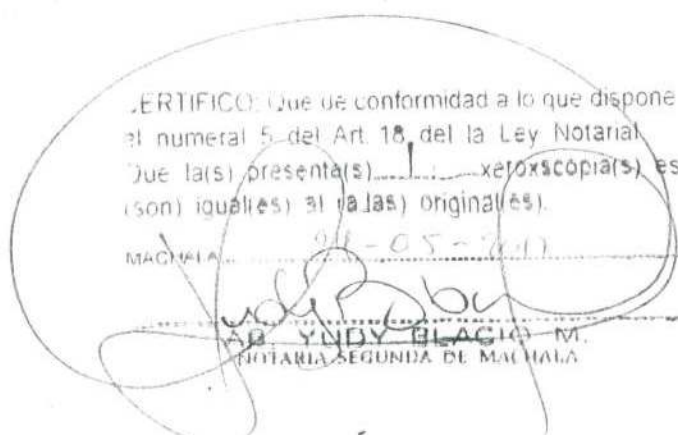
Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRIMARINE SA** en Machala 01 de Enero del 2017.




Sr. Fredy Fernando Arias Aguilar
GERENTE GENERAL DE
AGRIMARINE SA.
C.I. 1103080774

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presenta(s) 1 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 342



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	240
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	92
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIMARINE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1103080774
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO, S/N CC. UNIORO, PISO 1 OF: 48





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791736323001
RAZON SOCIAL: EXCAMEC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: EXCAMEC CIA LTDA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES BIOACUATICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR MADERO VARGAS Número: 604-0 Intersección:
FRANCO CASTILLO Referencia: DIAGONAL AL MONUMENTO BOLIVAR MADEO VARGAS A LADO DE MOTOROLA EN EL
EDIFICIO INGELCOM Edificio: INGELCOM Piso: 0 Telefono Trabajo: 072928939 Email: fcanar@costamarket.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 22/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: ISLA PONGAL JUNTO A CAMARONERAS
DE NOBOL Telefono Trabajo: 072929995 Email: excamec_cialtda@hotmail.com

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación del Código de Comercio).

Usuario: PEEB170907

Lugar de emisión: MACHALA, A fecha y hora: 19/02/2013 16:25:31

Página 2 de 2 (s) presente(s) xeroxscopia(s) es
son) iguales) al (a las) originales)

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791736323001
RAZON SOCIAL: EXCAMEC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: EXCAMEC CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO
CONTADOR: CAÑAR RAMON TEOFILO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/03/2009	FEC. CONSTITUCION:	11/03/2009
FEC. INSCRIPCION:	17/03/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/12/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES BIOACUATICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR MADERO VARGAS Número: 604-0
Intersección: FRANCO CASTILLO Edificio: INGELCOM Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MONUMENTO
BOLIVAR MADEO VARGAS A LADO DE MOTOROLA EN EL EDIFICIO INGELCOM Telefono Trabajo: 072928939 Email:
fcanar@costamarket.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 ZONA 71 EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PEEB170907

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 19/12/2016 16:25:30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N. 070415717-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN: **PAQUILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BELTRAN SORIANO CARMEN AURORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2013-08-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-08-27**

E23381222

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

001
JUNTA NO.

001-080
NUMERO

0704157171
CEDULA

BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTON

LA PLAYITA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION: 3
ZONA: 2




AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ELECCIONES
2017
SANTOS

ELECCIONES
2017
SANTOS

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE USTED
VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 15 del la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704157171

Nombres del ciudadano: BELTRAN SORIANO BLANCA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALAO/BALAO

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: BELTRAN SORIANO CARMEN AURORA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 172-026-68126



172-026-68126

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 19:49:28 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARIAS AGUILAR
FREDY FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1973-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**OLGA ANASTACIA
BURNEO JARAMILLO**

Nº **110308077-4**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS BENAVIDES WILSON BANERQUES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR ALVARADO ZOILA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2014-09-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-18

V4333V4222

0008/184





110308077-4

0008/184



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORADO ORDINARIO 2017
1 de mayo de 2017

015
JUNTA No

015 - 065
NÚMERO

1103080774
CÉDULA

ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESTABLECIMIENTO DE LA LEY QUE USTED
SUFRAGARÁ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTABLECIMIENTO DE LA LEY PARA TODOS
LOS SUJITOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
que las presente(s) _____ xeroxscopia(s) es
(son) iguales al (a las) original(es)

MACHALA _____

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103080774

Nombres del ciudadano: ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURNEO JARAMILLO OLGA ANASTACIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ARIAS BENAVIDES WILSON BANERGUES

Nombres de la madre: AGUILAR ALVARADO ZOILA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 174-026-68125



174-026-68125

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 19:44:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

1 todo lo cual doy fe.-----

2

3

4

5

6 Blanca Elizabeth Beltran Soriano

7 C.C. No. 0704157171

8

9

10

11

12 Fredy Fernando Arias Aguilar

13 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

14 AGRIMARINE S.A.

15 C.C. No. 1103080774

16 R.U.C.Nro. 0791753813001

17

18

19

20

21

22

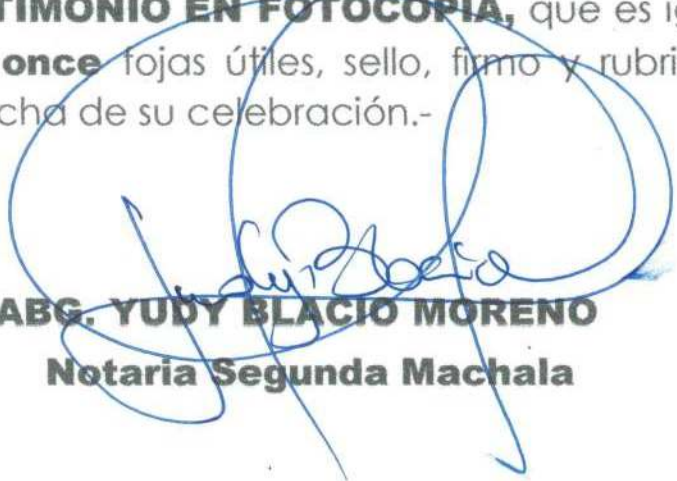
23

24

25

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es igual a su original, que en **once** fojas útiles, sello, firma y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-


ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXCAMEC CIA. LTDA.**, en la misma que la señora **Blanca Elizabeth Beltran Soriano**, cede **CINCO** participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la Compañía **AGRIMARINE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Fredy Fernando Arias Aguilar, la misma fue autorizada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del cantón Machala, el veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la compañía **EXCAMEC CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha 25 de febrero del 2009, cuyo protocolo está a mi cargo.- -----

Machala, 06 de junio del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000028530



20170701006O00692

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006O00692

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2017, (10:19)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXCAMEC CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791736323001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170709002P001386

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 2714



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /24/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCAMEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 2.056 DEL REGISTRO MERCANTIL 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXCAMEC CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48